

Nota GOC N° 228 /2025

Señor
Abog. Juan Agustín Encina Pérez, Director.
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

DECLARACION JURADA

REF.: CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION CON DIFUSION PREVIA N° 01/2025- "ADQUISICION DEL PISO – EDIFICIO AYFRA “– ID N° 464.844

Yo, Hugo Daniel Balbuena Villate, Gerente de la Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme a lo establecido en el Artículo 61 –“Plazo para la formalización del contrato” de la Ley 7021/2022 y el Art. 105 del Decreto N° 2264/24– “Formalización del contrato”, y en virtud de la formalización del contrato antes de cumplido el plazo establecido, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO MI TOTAL RESPONSABILIDAD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

En ese sentido, se ha procedido a la firma del contrato debido a la necesidad institucional urgente de ocupar el piso 12 teniendo en cuenta que la institución actualmente enfrenta limitaciones de espacio físico que afectan directamente la eficiencia operativa, la organización del personal, y la prestación de servicios al ciudadano. Por todo lo anterior, y con base en el principio de eficiencia en la gestión pública, se justificó la necesidad de realizar la firma del contrato antes del plazo ordinario establecido por la DNCP.

Por consiguiente, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, posterior a la emisión de lo solicitado.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones